

Protege a tu familia



Si tienes hijos nacidos en Estados Unidos, tramita en el **Consulado** su nacionalidad mexicana.



En caso de requerirlo, prepara un poder de guardia temporal ante notario, para que una persona de tu absoluta confianza sin problemas migratorios se haga cargo del cuidado de tus hijos. Crea un **PLAN** en conjunto con tu familia y elijan a la persona adecuada para la custodia.



Las leyes que regulan la guardia temporal de niñas y niños varían de estado a estado, por lo que es importante que te asesores de un **abogado** acreditado del lugar donde residas.

Rights card **DESCARGALA AQUÍ** 

¡Que no te agarren fuera de lugar!

Llama desde México 01 (800) 20 11010
Llama desde Estados Unidos 1 (855) 220 1829

#CNDHContigoMigrante
cndhcontigomigrante@cndh.org.mx.